

Bases y Condiciones

1

ARETÉ 2025

VIGENCIA

- Todos los martes.
- Desde el 01 de abril hasta el 24 de junio de 2025.

BENEFICIO

- 20% de reintegro directo pagando con **QR** tarjetas de crédito de Sudameris.

CONDICIONES

- Tope de compra mensual por cuenta de tarjeta de crédito: Gs. 2.000.000.
- Aplica a compras realizadas con **QR** tarjetas de crédito MasterCard y Visa de Sudameris Bank S.A.E.C.A.
- Promoción válida única y exclusivamente para compras realizadas vía POS de Bancard (Red Infonet).
- Las bases y condiciones están sujetas a modificaciones de acuerdo con las posibles variaciones del acuerdo con el comercio, por lo que el Banco se reserva el derecho de aplicar dichas modificaciones, sin previo aviso, y el cliente deberá verificar la versión actualizada de las Bases y condiciones antes de realizar la transacción.
- Los reclamos se tomarán como válidos sobre el último documento actualizado y debe ser el documento vigente durante el día de la compra reclamada.

EXCLUSIONES

- Se excluyen del beneficio las tarjetas prepagas, de débito, Bancard Check, Gourmet Card, Móvil Card, Productivas y Empresariales.
- No aplica a compras a través de otras procesadoras (Dinelco, Cabal, etc).

V1. – 01/04/2025

<https://www.sudameris.com.py/beneficios>